MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA FONAM 001 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE C.D.M.A.

CLASE Y NÚMERO DE CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA FONAM 001 DE 2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE C.D.M.A**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONSTRUCCIÓN DE 1,4 KILÓMETROS DE AISLAMIENTO DE PROTECCIÓN CON POSTEADURA INERTE, PARA EL CONTROL DE FACTORES TENSIONANTES EN ECOSISTEMAS Y ÁREAS PRIORITARIAS DEL PNN FARALLONES DE CALI.**
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA MCTE ($41,971,180)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACION PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber, **ROBINSON GALINDO TARAZONA,** mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.841 expedida en Bucaramanga (Santander), en calidad de DIRECTOR TERRITORIAL PACIFICO DE PARQUES NACIONALES NATURALES, en uso de la delegación contenida en la Resolución 002 del 02 de enero de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- Parques Nacionales Naturales de Colombia que en adelante se denominará **PARQUES** por una parte; y por la otra, **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE C.D.M.A.**, identificada con Nit. 900.510.146-1, representada legalmente por JENNY FERNANDA ESPITIA ARIAS identificada con C.C 1.130.611.644 de Cali, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente modificación al Contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el día cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022), Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Pacifico suscribió el **CONTRATO DE OBRA FONAM 001 DE 2022**, con **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE C.D.M.A,** identificada con Nit. 900.510.146-1, representada legalmente JENNY FERNANDA ESPITIA ARIAS identificada con C.C. 1.130.611.644 de Cali por cuyo objeto corresponde a: " **CONSTRUCCIÓN DE 1,4 KILÓMETROS DE AISLAMIENTO DE PROTECCIÓN CON POSTEADURA INERTE, PARA EL CONTROL DE FACTORES TENSIONANTES EN ECOSISTEMAS Y ÁREAS PRIORITARIAS DEL PNN FARALLONES DE CALI"** por un valor total de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA MCTE ($41,971,180).**

b) Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de DOS (2) MESES contados a partir de la aprobación de la garantía única y previa expedición del Registro Presupuestal, hechos que se cumplieron en su totalidad el día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

c) Que en memorando con radicado 20227660011333, la supervisora del contrato Claudia Isabel Acevedo Bueno – Jefe de Área Protegida PNN Farallones de Cali, solicitó modificación del contrato en los siguiente términos:

"Teniendo en cuenta la necesidad del PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI para adelantar la contratación de la CONSTRUCCIÓN DE 1,4 KILÓMETROS DE AISLAMIENTO DE PROTECCIÓN CON POSTEADURA INERTE, PARA EL CONTROL DE FACTORES TENSIONANTES EN ECOSISTEMAS Y ÁREAS PRIORITARIAS DEL PNN FARALLONES DE CALI" para el proyecto de restauración ecológica, se suscribió el CONTRATO OBRA FONAM 001 DE 2022 del 12 de mayo de 2022 con el proveedor CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE identificado con NIT 900.510.146 – 1 por un valor de $41.971.180, según oferta económica, con un plazo de sesenta (60) días, a partir de la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento, hechos que se cumplieron en su totalidad el día 12 de mayo de 2022, encontrándose vigente a la fecha y por terminarse el día 12 de julio de 2022.

El día 05 de julio de 2022, se recibió mediante correo electrónico una comunicación por parte del proveedor CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, donde se solicita la ampliación y/o prorroga de ejecución del CONTRATO OBRA FONAM 001 DE 2022, de un (01) mes exponiendo las siguiente razón:

1. "Por medio de la presente le quiero solicitar muy comedidamente una PRÓRROGA DE UN MES para la ejecución del contrato de obra # FONAM-001-2022, ya que se nos han presentado algunos retrasos en el desarrollo de las actividades debido a las fuertes lluvias que han afectado el normal acceso a los predios y a algunos retrasos en la entrega de los insumos por parte de nuestros proveedores".

Por lo expresado anteriormente, y teniendo en cuenta que se requiere los aislamientos con las características técnicas solicitadas por la entidad y que, por temas de clima según las precipitaciones de lluvias al interior del área protegida, se solicita realizar la prórroga y/o ampliación del CONTRATO OBRA FONAM 001 DE 2022 por un (01) lo cual seria hasta día 11 (once) de agosto de 2022, como lo solicita el proveedor."

d) Por lo antes mencionado**,** se hace necesario modificar el plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la celebración de acuerdos entre las partes, siempre y cuando no coarten la autonomía de la voluntad y el cumplimiento de los fines estatales y no sean contrarios a la constitución y a la Ley, razón por la cual las partes **ACUERDAN:**

CLÁUSULA PRIMERA*:* MODIFICAR en la plataforma del SECOP II en la pestaña de INFORMANCIÓN GENERAL, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO, el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA FONAM 001 DE 2022**, correspondiendo a noventa (90) días y fecha de terminación el 11/08/2022.

CLAUSULA SEGUNDA: Una vez suscrita la presente modificación se remitirá copia de la misma al área de presupuesto de la Dirección Territorial Pacífico para lo pertinente.

CLAUSULA TERCERA: Las demás estipulaciones del contrato que no fueron modificadas en el presente documento, quedarán tal como fueron pactadas inicialmente.

CLAUSULA CUARTA: La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada a partir de la suscripción del presente documento.

Revisó: VAHC – Abogada Contratos DTPA (CPS-DTPA-NACION-2022-001)

El ambiente es de todos Minambiente
DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO
Carrera 117 #16B-00 Calle Vilache 09 Parcelaciones de Pance Santiago de Cali, Colombia.
Teléfono: (602) 5561125 Ext. 1015
www.parquesnacionales.gov.co